

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración municipal de San Francisco - Antioquia, se puede evidenciar que no se cuenta con personal profesional disponible e idóneo, para atender la necesidad de contratación presentada y cumplir el siguiente objeto contractual:

**CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL
CORREGIMIENTO DE AQUITANIA PARA EJECUTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN
AMBIENTAL E HIDRÁULICA DE LAS FUENTES HÍDRICAS PARA LA PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL CORREGIMIENTO DE
AQUITANIA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

En Constancia de lo anterior se firma en San Francisco a los **veinticuatro (24)** días del mes de julio de 2026.

Y/oo N.A.E

YOO NALINSSON ÁLVAREZ ESCUDERO

Secretario del Gobierno, Educación y Servicios Administrativos